

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORTE ENERO 01 – ABRIL 30 DE 2023



DALIRIS ARIAS MARIN
Asesora de Control Interno
Mayo de 2023



CONTENIDO

1	CARTA DE PRESENTACIÓN	3
1.1.	CRITERIOS	3
1.2.	RESULTADOS	4
1.3.	COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2021	4
2.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5 - 9
3.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10 - 13

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

En cumplimiento de su función de prevención y control, la oficina de Control Interno de Infi-Manizales presenta el seguimiento correspondiente al periodo enero 01- abril 30 de 2023; lo anterior, acorde con los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y en aras de fortalecer la labor institucional de la Administración, brindando un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno en materia de lucha contra la corrupción, realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración, conforme a los procesos institucionales, en torno al cumplimiento de las metas enmarcados en los siguientes componentes: identificación de los riesgos de corrupción, estrategia Anti trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y rendición de cuentas.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo que fija las estrategias de carácter institucional en términos de mitigación de riesgos, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la entidad, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana, rendición de cuentas y finalmente el mejoramiento de la transparencia y acceso a la información pública de calidad, convirtiéndose en una herramienta de control social que tiene como objetivo hacer partícipe a la ciudadanía de las actuaciones de la entidad.

1.1. CRITERIOS

- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto único reglamentario del Sector función pública en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.
- Decreto 1081 de 2015: Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto ley 019 de 2012: Decreto Anti trámites.
- Ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y acceso a la información.
- Ley 1755 de 2015: Derecho fundamental de petición y Decretos reglamentarios.
- Instrumentos aportados por la Presidencia de la República en su Manual “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 - 2015”.

1.2. OBJETIVO

Determinar, el cumplimiento de lo programado para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre enero 01- abril 30 de 2023; el mismo, estará a disposición para su respectiva consulta web por parte de los ciudadanos, entidades de control y veedores entre otros.

1.3. RESULTADOS

Se verificó el cumplimiento de las acciones programadas para los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, para el periodo comprendido entre mayo 01 y agosto 30 a saber:

1.4. COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2021



Componente 1: Identificación de los riesgos de corrupción: Este instrumento permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Componente 2: Racionalización de Trámites: El objetivo es simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Componente 3: Mejora del servicio al ciudadano.

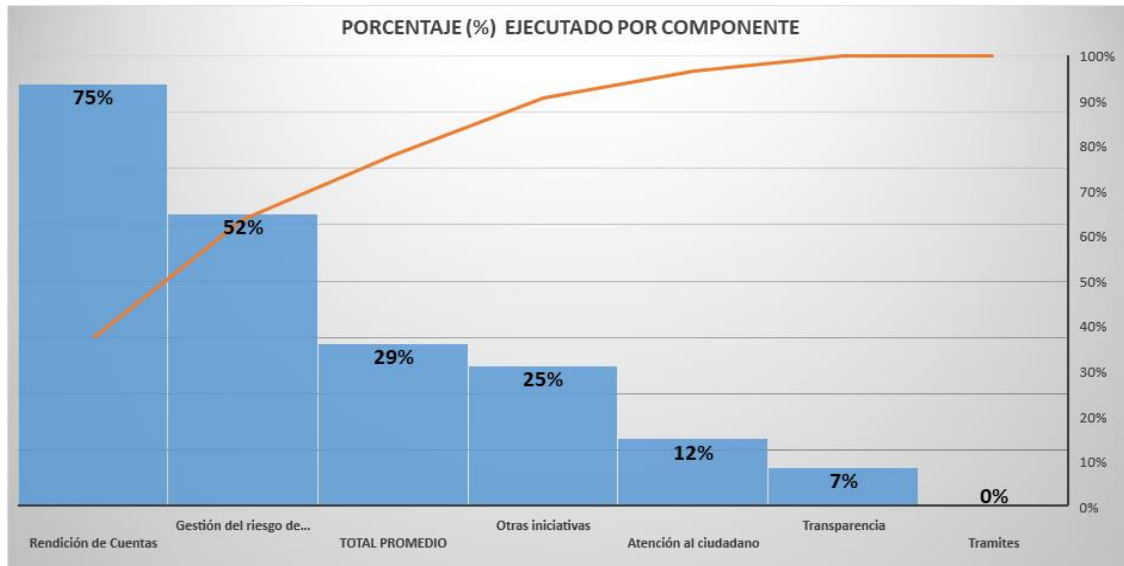
Componente 4: Rendición de Cuentas Esta estrategia está orientada a la Transparencia de Función Pública. Orientada desde Infimanizales a ser un mecanismo para informar los resultados de la gestión.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

2.1. PORCENTAJE (%) DE AVANCE POR COMPONENTES PROMEDIO PORCENTAJE EJECUTADO

<i>COMPONENTE</i>	<i>PORCENTAJE EJECUTADO</i>
Gestión del riesgo de corrupción	52%
Atención al ciudadano	12%
Rendición de Cuentas	75%
Transparencia	7%
Tramites	0%
Otras iniciativas	25%
TOTAL PROMEDIO	29%



En general, se determina un porcentaje de ejecución promedio del 29 %, para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2.2. LOGROS ALCANZADOS POR COMPONENTE.

Gestión del riesgo de corrupción		Descripción
1	Revisar y actualizar si es necesario la política de administración de riesgos.	Con el propósito de radicar la solicitud de vigilancia especial ante la Superintendencia Financiera se actualizaron los manuales de riesgo SARC, SARML, MAEL Y MAFE.
2	Socializar la política con las partes interesadas.	La actualización de los manuales surtió el proceso de socialización con los Comités internos y el Consejo Directivo del Instituto.
3	Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción.	Se reprogramó por la necesidad de reunir un comité extraordinario de riesgos.
4	Socializar mapa de riesgos de corrupción a las y los servidores públicos y contratistas.	La fecha de terminación de la actualización del mapa fue reprogramada, por lo que se pospone la socialización.
5	Monitorear y revisar trimestralmente los riesgos de corrupción, verificando el cumplimiento del plan de acción.	Con este informe se realiza monitoreo trimestral del plan de acción.

Atención al ciudadano		Descripción
1	Realizar un análisis integral de los mecanismos actuales de atención al ciudadano implementados por Infimanizales.	Se inició la ejecución de la actividad y se está pendiente revisar los insumos del 2022.
2	Definir con base en el análisis realizado, un plan de acción que conduzca a mejorar el servicio y la atención al ciudadano ofrecido por Infimanizales.	Se inició la ejecución de la actividad.
3	Ejecutar el plan de acción definido.	A la espera del análisis para construir el plan de acción para la atención al ciudadano.
4	Elaborar documentos, guías o manual para la caracterización de los usuarios.	Se inició la ejecución de la actividad.
5	Socializar con el personal la política de atención y servicio al ciudadano.	Esta actividad se planea para el segundo semestre del año.
Rendición de Cuentas		Descripción
1	Definir escenarios y canales para la rendición de cuentas.	Se cumplió la gestión en cada uno de los escenarios y canales destinados para la rendición de cuentas de la vigencia 2022.
2	Elaborar cronograma para publicación y divulgación.	Se elaboró el cronograma para publicación y divulgación de Rendición de Cuentas 2022.
4	Implementar el cronograma para la publicación y divulgación.	Se realizó publicación de la primera versión del Informe de Gestión en la página web del Instituto el 29 de enero de 2023. Se publicó la resolución del reglamento para la realización de la audiencia de rendición y finalmente el 11 de abril de 2023 se llevó a cabo la rendición de cuentas del Instituto según lo planificado.
5	Evaluar resultados.	Pendiente el análisis de los resultados
Transparencia		Descripción
1	Actualizar el estado de la aplicación de la ley 1712 de 2014.	Pendiente de realizar la actualización
2	Realizar una auditoría al cumplimiento de la ley 1712 de 2014.	Se da inicio a la actividad.
3	Revisar y actualizar los instrumentos para la gestión de la información establecidos por la ley 1755 de 2015: El Registro o inventario de activos de Información, el Esquema de publicación de información, y El Índice de Información Clasificada y Reservada.	Se da inicio a la actividad.

5	Realizar el informe del segundo trimestre de las PQR.	Actividad programada para el segundo trimestre
6	Realizar el informe del tercer trimestre de las PQR.	Actividad programada para el tercer trimestre
7	Realizar el informe del cuarto semestre de las PQR.	Actividad programada para el cuarto trimestre
Trámites		Descripción
1	Realizar la identificación y priorización de trámites con el propósito de actualizar la información en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	La actividad se tiene prevista a realizar en junio.
2	Racionalizar los trámites según el cronograma establecido.	La actividad se tiene prevista a realizar desde el segundo trimestre hasta final de año
Otras Iniciativas		Descripción
1	Fortalecer y socializar la adopción del código de integridad con los funcionarios, contratistas y grupos de interés.	La actividad se tiene prevista para el segundo trimestre
2	Capacitación a los funcionarios en atención al ciudadano.	La actividad se tiene prevista a realizar en el tercer trimestre.
3	Documentar el mecanismo de Seguimiento y Control.	Se documentó el mecanismo en un informe que indica reflexiones, lecciones aprendidas y puntos necesarios para la reforma y mejora continua del proceso.
4	Socializar los resultados del mecanismo de Seguimiento y control.	Actividad programada para el segundo trimestre

2.3. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Unidad de riesgo	Clasificación del Riesgo	Riesgo	Causa raíz	Posibles consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
Créditos	Financiero	Inaplicación de las políticas de Créditos para beneficio de un cliente.	Falta de aplicación de los requisitos y las políticas establecidas por el Instituto para el otorgamiento de créditos.	Procesos disciplinarios a los funcionarios. Pérdida de recursos.	Rara vez	Catastrófico	Moderada
Gestión Documental	Operacional	Alteración o manipulación de documentos oficiales.	Acceso no controlado de personal interno y externo al archivo	Perdida de información Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados	Rara vez	Moderado	Baja
Gerencia de Proyectos	Operacional	Utilización indebida de información de los proyectos para el beneficio propio o de terceros.	Vulnerabilidad de la información.	Perdida de información. Pérdida de imagen corporativa. Pérdida de oportunidades de negocio.	Rara vez	Moderado	Baja
Contratación	Operacional	Utilización de una modalidad de contratación inapropiada para el tipo de proceso contractual.	Inobservancia del ordenamiento jurídico vigente.	Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados.	Rara vez	Mayor	Baja

Inversiones en Renta Fija	Financiero	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Falta de aplicación de las políticas establecidas por el Instituto.	Pérdida de rentabilidad de las inversiones.	Rara vez	Mayor	Baja
Gestión de Recursos Humanos	Operacional	Alteración de los datos para el pago de nómina.	Acción u omisión en el ingreso de datos asociados a la nómina para favorecer intereses de terceros.	Pérdida de recursos.	Rara vez	Moderado	Baja
Inversiones en Renta Variable	Financiero	Realización de inversiones sin el cumplimiento de los requisitos para el favorecimiento de terceros.	Falta de observancia y aplicación de las políticas, procesos y procedimientos asociados con la realización de inversiones.	Pérdida de recursos. Procesos disciplinarios y fiscales.	Rara vez	Catastrófico	Moderada
Gestión de Tecnologías de la Información	Tecnológicos	Sistemas de información susceptibles a manipulación o adulteración para el favorecimiento de terceros.	Favorecimiento a terceros. Concentración de la información sobre la seguridad de los sistemas.	Perdida de información.	Rara vez	Mayor	Baja

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- i. Acorde con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el cuatrimestre enero 01 – abril 30 de 2023, se evidencia una ejecución porcentual promedio del 29%, tal y como a continuación se señala:

COMPONENTE	PORCENTAJE EJECUTADO
Gestión del riesgo de corrupción	52%
Atención al ciudadano	12%
Rendición de Cuentas	75%
Transparencia	7%
Tramites	0%
Otras iniciativas	25%
TOTAL PROMEDIO	29%

Así entonces, a continuación, se indica el desagregado de componentes con sus respectivos porcentajes de ejecución:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Acciones adelantadas – Acciones por adelantar

- Con el propósito de radicar la solicitud de vigilancia especial ante la Superintendencia Financiera se actualizaron los manuales de riesgo SARC, SARML, MAEL Y MAFE.
- La actualización de los manuales surtió el proceso de socialización con los Comités internos y el Consejo Directivo del Instituto.
- Se reprogramó por la necesidad de reunir un comité extraordinario de riesgos.
- La fecha de terminación de la actualización del mapa fue reprogramada, por lo que se pospone la socialización.
- Con este informe se realiza monitoreo trimestral del plan de acción.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Acciones adelantadas – Acciones por adelantar

- Se inició la ejecución de la actividad y se está pendiente revisar los insumos del 2022.
- Se inició la ejecución de la actividad.
- A la espera del análisis para construir el plan de acción para la atención al ciudadano.
- Se inició la ejecución de la actividad.
- Esta actividad se planea para el segundo semestre del año.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Acciones adelantadas – Acciones por adelantar

- Se cumplió la gestión en cada uno de los escenarios y canales destinados para la rendición de cuentas de la vigencia 2022.
- Se elaboró el cronograma para publicación y divulgación de Rendición de Cuentas 2022.
- Se realizó publicación de la primera versión del Informe de Gestión en la página web del Instituto el 29 de enero de 2023. Se publicó la resolución del reglamento para la realización de la audiencia de rendición y finalmente el 11 de abril de 2023 se llevó a cabo la rendición de cuentas del Instituto según lo planificado.
- Pendiente el análisis de los resultados

TRANSPARENCIA

Acciones adelantadas – Acciones por adelantar

- Pendiente de realizar la actualización
- Se da inicio a la actividad.
- Se da inicio a la actividad.
- Actividad programada para el segundo trimestre
- Actividad programada para el tercer trimestre
- Actividad programada para el cuarto trimestre



TRAMITES

Acciones adelantadas – Acciones por adelantar

- La actividad se tiene prevista a realizar en junio.
- La actividad se tiene prevista a realizar desde el segundo trimestre hasta final de año

OTRAS INICIATIVAS

Acciones adelantadas – Acciones por adelantar

- La actividad se tiene prevista para el segundo trimestre
 - La actividad se tiene prevista a realizar en el tercer trimestre.
 - Se documentó el mecanismo en un informe que indica reflexiones, lecciones aprendidas y puntos necesarios para la reforma y mejora continua del proceso.
 - Actividad programada para el segundo trimestre
-
- Finalmente, es recomendable que todo el equipo de trabajo del Instituto se empodere e interiorice de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para así lograr un alto porcentaje de ejecución en las acciones planteadas.

ORIGINAL FIRMADO
DALIRIS ARIAS MARIN
Asesora de Control Interno